ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

MUNICIPIO DE LA UNIÓN

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO PARA CONVENIO SOLIDARIO CON ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL.

SOLIDARIDAD, UNIÓN Y PAZ
ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

OBJETO:

FORTALECER LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PRISER Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN LAS VEREDAS DE LAS ACACÍAS, VALLEJUELITO PEÑAS, EL CARDAL, FÁTIMA, LA ALMERÍA, COLMENAS LA GARCÍA, LA CONCHA, QUEBRADA NEGRA Y CHALARCA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.

OCTUBRE DE 2026

ASPECTOS GENERALES.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de La Unión realiza el presente análisis del sector para conocer las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y organizacionales relacionadas con la necesidad. El proceso se estructura como convenio solidario con un Organismo de Acción Comunal, bajo el régimen del artículo 63 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 141 de la Ley 136 de 1994, por cuanto el objeto integra actividades ambientales, educativas y comunitarias, suministros y componentes de obra. El análisis se desarrolla de manera proporcional a la naturaleza, cuantía y riesgos del proceso, siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente sobre estudios del sector y convenios solidarios.

Para este tipo de contratación resulta relevante revisar procesos similares, antecedentes de ejecución comunitaria, precios y presupuestos técnicos, capacidad organizacional, experiencia, disponibilidad de personal, condiciones de ejecución, riesgos y mecanismos de control. La planeación debe asegurar que el organismo comunal seleccionado sea idóneo, que los recursos se destinen exclusivamente a las actividades autorizadas y que exista trazabilidad frente a los nueve convenios PRISER que financian el proceso.

Dado que la ejecución comprende nueve proyectos territoriales, múltiples actividades ambientales, suministros, participación comunitaria y componentes de obra, el análisis debe ser más detallado que una simple verificación de precios. Por ello se examinan la experiencia de ASOCOMUNAL, los antecedentes contractuales del Municipio, la estructura de costos definida en las fichas BPIAC y APU, la fuente de financiación, los riesgos y las condiciones especiales impuestas por CORNARE.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1.1. FORTALECER LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PRISER Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN LAS VEREDAS DE LAS ACACÍAS, VALLEJUELITO PEÑAS, EL CARDAL, FÁTIMA, LA ALMERÍA, COLMENAS LA GARCÍA, LA CONCHA, QUEBRADA NEGRA Y CHALARCA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.

1.2. Alcance del objeto contractual: ejecutar, con participación comunitaria, las acciones ambientales, educativas, de suministro, instalación y obra previstas en los nueve proyectos PRISER de las veredas Las Acacías, Vallejuelito Peñas, El Cardal, Fátima, La Almería, Colmenas La García, La Concha, Quebrada Negra y Chalarca, conforme a las fichas BPIAC, APU, presupuestos y especificaciones técnicas de los convenios CORNARE - Municipio.

1.3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO UNSPSC:

Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 del año 2015, se clasifica el bien o servicio objeto del presente proceso, en el cuarto grado de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

Item	Descripción	Código unspsc
1	Protección medioambiental	77110000
2	Servicios de asesoría ambiental	77101700
3	Planeación ambiental	77101600
4	Servicio de construcción de cercas	72154013

1.4. CONDICIONES TÉCNICAS.

La ejecución comprende nueve proyectos PRISER individualizados por convenio fuente. Las actividades, unidades, cantidades, APU y especificaciones técnicas detalladas se encuentran en los estudios previos, fichas BPIAC, presupuestos y anexos de cada convenio CORNARE - Municipio, que forman parte integral del proceso. Para efectos del análisis del sector se consolida la siguiente trazabilidad financiera:

Convenio fuente	Vereda	Aporte CORNARE	Aporte Municipio	Valor proyecto
S-CI-320-2026	Chalarca	$24.000.053	$6.476.902	$30.476.955
S-CI-364-2026	Quebrada Negra	$20.000.000	$3.144.371	$23.144.371
S-CI-365-2026	La Almería	$20.000.000	$8.812.396	$28.812.396
S-CI-371-2026	El Cardal	$21.030.528	$5.045.016	$26.075.544
S-CI-382-2026	Vallejuelito Peñas	$24.000.000	$10.082.516	$34.082.516
S-CI-383-2026	Colmenas La García	$21.947.800	$6.486.016	$28.433.816
S-CI-392-2026	Fátima	$24.000.000	$7.496.915	$31.496.915
S-CI-410-2026	Las Acacías	$17.765.638	$4.528.032	$22.293.670
S-CI-411-2026	La Concha	$20.275.708	$10.000.000	$30.275.708
TOTAL	**Nueve proyectos**	**$193.019.727**	**$62.072.164**	**$255.091.891**

En igual sentido, se transcriben sus condiciones técnicas:

1. FORTALECER LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PRISER Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN LA VEREDA COLMENAS LA GARCIA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN

ITEM	ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL PROYECTO
1	Taller de socialización del PRISER	Evento	1
2	Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto.	Evento	1
3	Suministro, transporte e instalación de cerramiento para restauración pasiva con estacones en madera inmunizada y alambre de púas.	Metro Lineal	700
4	Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	Metro lineal	200
5	Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto.	Jornada	1
6	Capacitaciones en temas ambientales	Jornada	2
7	Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica.	Unidad	2

2. FORTALECER LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PRISER Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN LA VEREDA LA CONCHA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN			
ITEM	ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL PROYECTO
1	Taller de socialización del PRISER	Evento	1
2	Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto.	Evento	1
3	Suministro, transporte e instalación de cerramiento para restauración pasiva con estacones en madera inmunizada y alambre de púas.	Metro Lineal	800
4	Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	Metros lineales	200

5	Capacitaciones en temas ambientales	Jornada	2
6	Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica.	Unidad	1
7	Taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario.	Jornada	1

3. FORTALECER LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PRISER Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN LA VEREDA LA ALMERÍA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.			
ITEM	**ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DEL PROYECTO**
1	Taller de socialización del PRISER	Evento	1
2	Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto.	Evento	1
3	Suministro, transporte e instalación de cerramiento para restauración pasiva con estacones en madera inmunizada y alambre de púas.	Metro Lineal	400
4	Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	Metros lineales	200
5	Control de especies exóticas invasoras (ojo de poeta).	M2	600
6	Capacitaciones en temas ambientales	Jornada	2
7	Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica.	Unidad	4
8	Suministro y transporte de Mesa hexagonal.	Unidad	2
9	Taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario.	Jornada	1

4. FORTALECER LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PRISER Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN LA VEREDA EL CARDAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.			
ITEM	**ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DEL PROYECTO**
1	Taller de socialización del PRISER	Evento	1
2	Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto.	Evento	1
3	Suministro, transporte e instalación de cerramiento para restauración pasiva con estacones en madera inmunizada y alambre de púas.	Metro Lineal	500
4	Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	Metros lineales	200
5	Restauración funcional.	Hectárea	0.1
6	Capacitaciones en temas ambientales	Jornada	2
7	Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica.	Unidad	2
8	Suministro, transporte y construcción de trincho en estacones de madera inmunizada y tendido entre 4 y 6 guaduas.	Metro	16
9	Taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario.	Jornada	1

5. FORTALECER LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PRISER Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN LA VEREDA QUEBRADA NEGRA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.			
ITEM	**ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DEL PROYECTO**
1	Taller de socialización del PRISER	Evento	1

2	Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto.	Evento	1
3	Suministro y transporte de Punto ecológico con techo.	Unidad	2
4	Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	Metros lineales	200
5	Restauración funcional.	Hectárea	0.5
6	Capacitaciones en temas ambientales	Jornada	2
7	Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica.	Unidad	2
8	Suministro y transporte de Mesa hexagonal.	Unidad	2
9	Taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario.	Jornada	1
10	Control de especies exóticas invasoras (ojo de poeta).	M2	700

6. FORTALECER LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PRISER Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN LA VEREDA LAS ACACIAS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.

ITEM	ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL PROYECTO
1	Taller de socialización del PRISER	Evento	1
2	Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto.	Evento	1
3	Restauración de fuentes hídricas (160 m2)	Metros lineales	4

4	Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	Metros lineales	200
5	Suministro y transporte de Mesa hexagonal.	Unidad	4
6	Capacitaciones en temas ambientales	Jornada	4
7	Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica.	Unidad	4
8	Suministro y transporte de Punto ecológico con techo.	Unidad	2
9	Taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario.	Jornada	1

7. FORTALECER LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PRISER Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN LA VEREDA CHALARCA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN			
ITEM	**ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DEL PROYECTO**
1	Taller de socialización del PRISER	Evento	1
2	Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto.	Evento	1
3	Revegetalización con pasto.	M2	80
4	Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	Metros lineales	200
5	Repoblamiento de especies de flora amenazadas	Unidad	140
6	Capacitaciones en temas ambientales	Jornada	3

7	Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica.	Unidad	3
8	Trincho en estacones de madera inmunizada y tendido entre 4 y 6 guaduas.	metro	70
9	Taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario.	Jornada	1
10	Restauración funcional	Hectárea	0.5

8. FORTALECER LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PRISER Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN LA VEREDA FATIMA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN			
ITEM	**ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DEL PROYECTO**
1	Taller de socialización del PRISER	Evento	1
2	Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto.	Evento	1
3	Suministro, transporte e instalación de cerramiento para restauración pasiva con estacones en madera inmunizada y alambre de púas.	Metro lineal	650
4	Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	Metros lineales	200
5	Suministro y transporte de Punto ecológico con techo.	Unidad	1
6	Capacitaciones en temas ambientales	Jornada	3
7	Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica.	Unidad	2
8	Suministro y transporte de Mesa hexagonal.	unidad	2

9	Taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario.	Jornada	1

9. FORTALECER LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PRISER Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN LA VEREDA VALLEJUELITO PEÑAS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.			
ITEM	**ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DEL PROYECTO**
1	Taller de socialización del PRISER	Evento	1
2	Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto.	Evento	1
3	Suministro, transporte e instalación de cerramiento para restauración pasiva con estacones en madera inmunizada y alambre de púas.	Metro Lineal	1000
4	Capacitaciones en temas ambientales	Jornada	1
5	Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica.	Unidad	2
6	Taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario.	Jornada	1

1.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

REQUISITOS E IDONEIDAD DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL

La ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - ASOCOMUNAL, NIT 800.132.395-2, es un organismo de acción comunal de segundo grado con personería jurídica vigente reconocida mediante Resolución No. 395 del 4 de julio de 1990. La certificación expedida por la Gobernación de Antioquia el 8 de septiembre de 2026, registra como representante legal al señor **LUIS EVELIO GARCÍA OCAMPO**, C.C. 15.350.791. Su RUT registra domicilio en La Unión, Antioquia, dirección Carrera 11 No. 12-83 Casa de la Cultura y correo launionasocomunal@gmail.com.

El proceso tendrá como eje la participación activa de las comunidades de las nueve veredas beneficiarias, articulando educación ambiental, protección de fuentes hídricas, restauración, control de especies invasoras, cerramientos, señalética, mobiliario comunitario y demás actividades previstas en los proyectos PRISER.

Para la ejecución, ASOCOMUNAL deberá contar con una organización interna suficiente y con personal idóneo para coordinar, facilitar y ejecutar las actividades técnicas, comunitarias, administrativas y de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la complejidad de cada intervención.

- **Coordinador/a del proyecto:** con experiencia en liderazgo comunitario y formación o conocimientos en gestión ambiental y metodologías participativas.

- **Facilitadores/as comunitarios/as:** integrantes de la organización capacitados en la aplicación de la metodología PRISER, acompañamiento a comunidades y ejecución de labores ambientales.

- **Apoyo técnico:** profesionales o técnicos con experiencia en cerramientos rurales, erradicación de especies invasoras, limpieza de fuentes hídricas y procesos de educación ambiental.

Estructura Organizacional y Comunitaria

La ASOCOMUNAL debe contar con una estructura de gobierno comunal sólida, conformada por Asamblea General, Junta Directiva y comités de apoyo (incluido el Comité Ambiental), lo que permite la gestión transparente y participativa de los recursos.

Experiencia

ASOCOMUNAL deberá acreditar experiencia en proyectos comunitarios y ambientales. La documentación revisada evidencia antecedentes con el Municipio de La Unión, incluido el convenio No. 20250292CSSA, por $96.478.600, cuyo objeto consistió en promover la conservación y recuperación de recursos naturales y el empoderamiento comunitario mediante metodología PRISER en cuatro veredas; igualmente, la hoja de vida de la entidad registra contratos previos por $126.114.810, $91.678.978, $63.422.275 y $6.953.175, entre otros. Estos antecedentes constituyen soporte de idoneidad, sin perjuicio de la verificación integral de cumplimiento y documentos del expediente.

La experiencia podrá acreditarse mediante contratos, convenios, actas de terminación o liquidación, certificaciones de entidades públicas o privadas y demás soportes idóneos que permitan verificar objeto, valor, plazo y cumplimiento.

Se valorará especialmente la experiencia directamente relacionada con metodología PRISER, educación ambiental, restauración, intervención comunitaria y ejecución de actividades ambientales en el territorio municipal.

Reconocimiento y Reputación Comunitaria

ASOCOMUNAL cuenta con reconocimiento territorial como asociación de juntas de acción comunal del municipio. La Entidad verificará la vigencia de la personería jurídica y representación legal, RUT,

antecedentes, inhabilidades, conflictos de interés, cumplimiento de seguridad social y demás documentos exigibles.

El Municipio de La Unión verificará antecedentes fiscales, disciplinarios y penales del representante legal, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable a las organizaciones de acción comunal.

Las actividades que se deberán realizar son las que se exponen en las tablas anteriores, allí se discrimina por vereda las actividades correspondientes.

Impacto Esperado

- Conservación y recuperación de fuentes hídricas y áreas ambientales de las nueve veredas mediante cerramientos, mantenimiento, restauración, revegetalización y demás intervenciones previstas.
- Disminución de especies invasoras que afectan la biodiversidad local.
- Fortalecimiento comunitario y educativo a través de la metodología PRISER, con acceso de niños, jóvenes y adultos.
- Mayor conciencia ambiental mediante jornadas pedagógicas y material informativo instalado en espacios comunitarios.

2.2 OBLIGACIONES DE LOS COOPERANTES

En desarrollo del convenio, ASOCOMUNAL deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar las actividades, cantidades y especificaciones técnicas por vereda, manteniendo trazabilidad frente a cada convenio CORNARE - Municipio y al presupuesto autorizado.

2. Ejecutar las actividades con diligencia, calidad y observancia de las condiciones ambientales, técnicas y comunitarias exigidas por el Municipio y por los convenios fuente.

3. Garantizar durante el transcurso del convenio el sostenimiento de los aportes y/o recursos pactados en el objeto contractual para la ejecución de las actividades.

4. Responder los requerimientos que le solicite el municipio.

5. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente convenio y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.

6. Suscribir el acta de liquidación del contrato en caso de que se termine con anterioridad, de forma unilateral o bilateralmente el convenio, en caso de llevarse a cabo.

7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social integral.

8. Presentar con cada legalización de cuentas al municipio los recibos de pago de aportes al sistema de seguridad social integral de trabajadores a su cargo.

9. Suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección de sus instalaciones.

10. Responder oportunamente las comunicaciones, facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor del contrato y colaborar con él, para el cumplimiento de las labores de supervisión.

11. Contar con el personal idóneo durante la ejecución del convenio.

12. Cumplir las actividades y aportes propios comprometidos, sin trasladar a los recursos del Municipio o CORNARE costos de administración, utilidad u honorarios no autorizados.

13. Facilitar de manera oportuna e integral, los libros de registro, archivos, actas, consolidados y demás información administrativa y contable pertinente.

14. Cumplir con las obligaciones que se derivan de la Ley, el objeto contractual, el Plan de Desarrollo, los reglamentos y los lineamientos vigentes a que se expida con posterioridad y que contemple aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.

15. Cumplir las obligaciones de SG-SST, seguridad social, laborales, ambientales, de identidad institucional, CIDEAM, evidencia fotográfica y documental y demás exigidas por la naturaleza de las actividades.

1.6. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN

El Municipio de la Unión, se obliga a:

1. Ejercer la supervisión integral del convenio y verificar el cumplimiento del objeto, las actividades, cantidades, especificaciones técnicas y demás obligaciones pactadas.

2. Aportar los recursos comprometidos y efectuar los pagos correspondientes, previa verificación del cumplimiento de los requisitos contractuales y presupuestales.

3. Suministrar a ASOCOMUNAL la información, estudios, fichas BPIAC, APU, especificaciones técnicas y demás documentos necesarios para la adecuada ejecución del convenio.

4. Remitir a CORNARE la documentación del convenio y del ejecutor final, y gestionar las validaciones requeridas antes del inicio de las actividades financiadas con recursos provenientes de dicha Corporación.

5. Tramitar ante CORNARE, cuando corresponda, las modificaciones, adopciones de precios o autorizaciones relacionadas con cambios en precios unitarios, cantidades, ítems o condiciones técnicas de los proyectos.

6. Mantener la trazabilidad técnica, presupuestal, financiera y documental de los nueve proyectos PRISER y verificar la correcta destinación de los recursos.

7. Exigir y verificar la constitución, aprobación y vigencia de las garantías requeridas para la ejecución del convenio.

8. Adelantar la liquidación del convenio dentro del término contractual y legal aplicable, previa verificación del cumplimiento integral de las obligaciones.

2. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El análisis del sector busca establecer si existe capacidad técnica, organizacional y económica para atender la necesidad y verificar la idoneidad del organismo comunal, la razonabilidad de los costos, los antecedentes de ejecución y los riesgos. No se trata de seleccionar una ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL mediante convenio solidario, sino de estructurar un convenio solidario con organismo de acción comunal bajo el régimen jurídico aplicable.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el Municipio de la Unión y por otras entidades, de cara a la consecución de objetos similares al del presente análisis, esto, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de dichos procesos y los proponentes adjudicatarios en ellos. Lo anterior, con el fin de obtener información relevante para esta contratación.

Dicho lo anterior, se analizó el histórico de procesos de selección adelantados por esta Entidad Territorial, así como por otras Entidades con características similares, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP; obteniendo los siguientes resultados:

3.1. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR LA ENTIDAD

Se hallaron registros identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y/o servicios descritos en los estudios previos, durante los últimos años:

NÚMERO DEL PROCESO	20240344PSSA

Entidad contratante	Municipio de la UNIÓN
Modalidad de selección	Contratación directa
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CHUSCALITO, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRISER SUJETO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 383-2024.
Contratista	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CHUSCALITO
Cantidad de propuestas recibidas	1
Plazo de ejecución	7 (Meses)
Valor del contrato	**VEITISEIS MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TRENITA PESOS** ($26.019.930 COP)
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

NÚMERO DEL PROCESO	20240343PSSA
Entidad contratante	Municipio de la Unión
Modalidad de selección	Contratación directa
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL CON ASOCOMUNAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRISER EN LAS VEREDAS SAN JUAN, MINITAS, FÁTIMA, SAN MIGUEL- SANTA CRUZ, LAS BRISAS SUJETOS A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS 647-2024, 422-2024, 485-2024, 424-2024, 491-2024.
Contratista	ASOCOMUNAL
Cantidad de propuestas recibidas	1
Plazo de ejecución	4 (Meses)
Valor inicial del contrato	**CIENTO VEITISEIS MILLONES CIENTO COTORCE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS** ($126.114.810 COP)

3.2. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

Se hallaron registros identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y/o servicios descritos en los estudios previos, durante los últimos años:

NÚMERO DEL PROCESO	CD-1315-2024
Entidad contratante	CORMACARENA
Modalidad de selección	Contratación directa
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DEL GRUPO EDUCACION AMBIENTAL, EN LA JURISDICCION DE LA CORPORACION.
Cantidad de propuestas recibidas	1
Plazo de ejecución inicial	65 (Días)
Valor inicial del contrato	**ONCE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS** ($11.266.666 COP)

NÚMERO DEL PROCESO	CPS-004-25112024
Entidad contratante	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SACAMA
Modalidad de selección	Contratación régimen especial
Objeto	APOYAR EL PROYECTO DENOMINADO PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL DE EDUCACION AMBIENTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE.
Cantidad de propuestas recibidas	1
Plazo de ejecución inicial	10 (Días)
Valor inicial del contrato	DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000 COP)

Los antecedentes revisados muestran el uso de distintas modalidades según la naturaleza de cada objeto. Para el presente caso, la modalidad se determina por el régimen especial de convenio solidario con organismo de acción comunal y no por la frecuencia estadística de modalidades observadas en procesos no comparables.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ÉSTE.

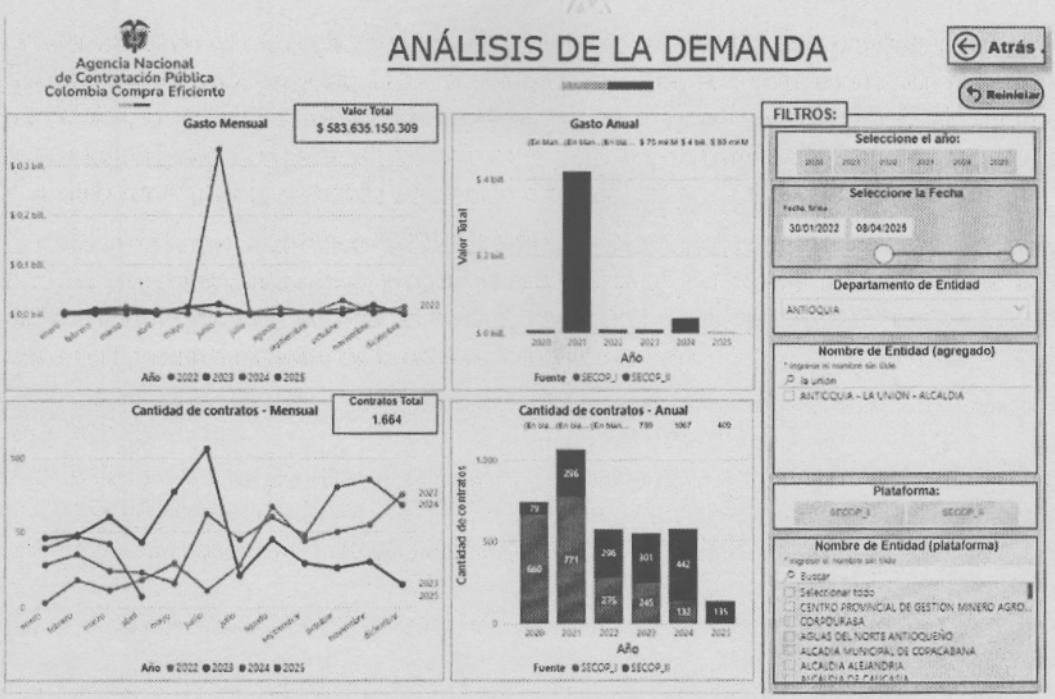
El valor total estimado del convenio es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS** ($258.091.891). De este total, el Municipio aporta en dinero $255.091.891, integrado por $62.072.164 de recursos propios y $193.019.727 provenientes de los nueve convenios interadministrativos celebrados con **CORNARE**. ASOCOMUNAL aporta $3.000.000 en especie, como apoyo administrativo, logístico y comunitario propio y para el proyecto. La estimación no deriva de una cotización global aislada, sino de la consolidación de las fichas BPIAC, APU, presupuestos y valores aprobados en cada uno de los nueve proyectos PRISER.

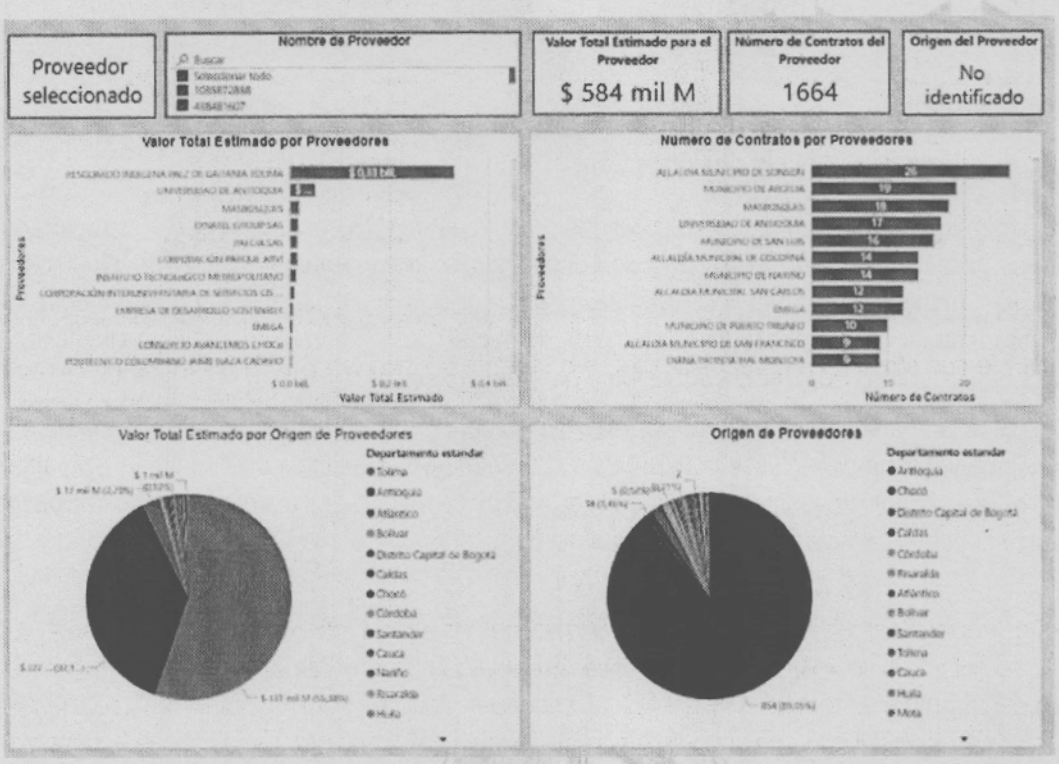
ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

Estudio de mercado y análisis de cotización

El valor estimado se encuentra soportado en los presupuestos técnicos previamente estructurados y aprobados para cada proyecto PRISER. En consecuencia, el control económico deberá efectuarse por precios, unidades y cantidades autorizadas por vereda y convenio fuente. Cualquier modificación de precios unitarios, costos directos o indirectos, cantidades o ítems deberá ser previamente justificada y, cuando corresponda, sometida a adopción o aprobación de CORNARE.

La revisión de la documentación de ASOCOMUNAL evidencia capacidad organizacional y experiencia local en proyectos ambientales y comunitarios. La selección directa bajo el régimen aplicable no elimina la obligación de verificar idoneidad, capacidad de ejecución, ausencia de inhabilidades y suficiencia documental antes de la celebración del convenio.





(Se extrae la gráfica (2024) del portal dispuesto por Colombia Compra Eficiente con el Estudio de la Demanda en Municipios similares de la Región)

5. ANÁLISIS TÉCNICO

La Alcaldía del Municipio de La Unión, en cumplimiento de su misión institucional orientada al desarrollo integral del territorio y en consonancia con los ejes estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo "La Unión Somos Todos", reconoce la Educación Ambiental como un componente transversal esencial para fomentar una ciudadanía comprometida con el cuidado y uso sostenible del entorno natural.

Dentro del eje de Sostenibilidad y Medio Ambiente Para Todos, se plantea como prioridad la implementación de estrategias de formación, sensibilización y participación ciudadana que promuevan el conocimiento, valoración y apropiación de los recursos naturales y la biodiversidad presentes en el territorio unitense. Esto responde a la necesidad de fortalecer la cultura ambiental local, empoderar a las comunidades en la toma de decisiones ambientales y generar transformaciones de fondo en los hábitos, actitudes y comportamientos individuales y colectivos frente al entorno.

La ejecución de actividades de educación ambiental formal, no formal e informal se justifica en la riqueza ecológica del municipio, caracterizada por ecosistemas estratégicos, diversidad de flora y fauna, cuerpos de agua y zonas de importancia para la conservación, que requieren ser reconocidos, protegidos y gestionados de manera adecuada por la población. La formación ambiental, además de sensibilizar, permite generar una base social activa, crítica y propositiva frente a los desafíos

ambientales actuales, tales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la presión sobre los recursos naturales.

En este sentido, se hace necesaria la realización de jornadas pedagógicas, talleres comunitarios, salidas de campo, campañas de comunicación, actividades lúdicas y culturales, así como procesos de capacitación a líderes comunitarios, instituciones educativas y grupos organizados, con enfoque diferencial y territorial. Estas acciones deben ser desarrolladas por personal calificado en educación ambiental, pedagogía y gestión ambiental, con metodologías participativas, innovadoras y contextualizadas a la realidad del municipio.

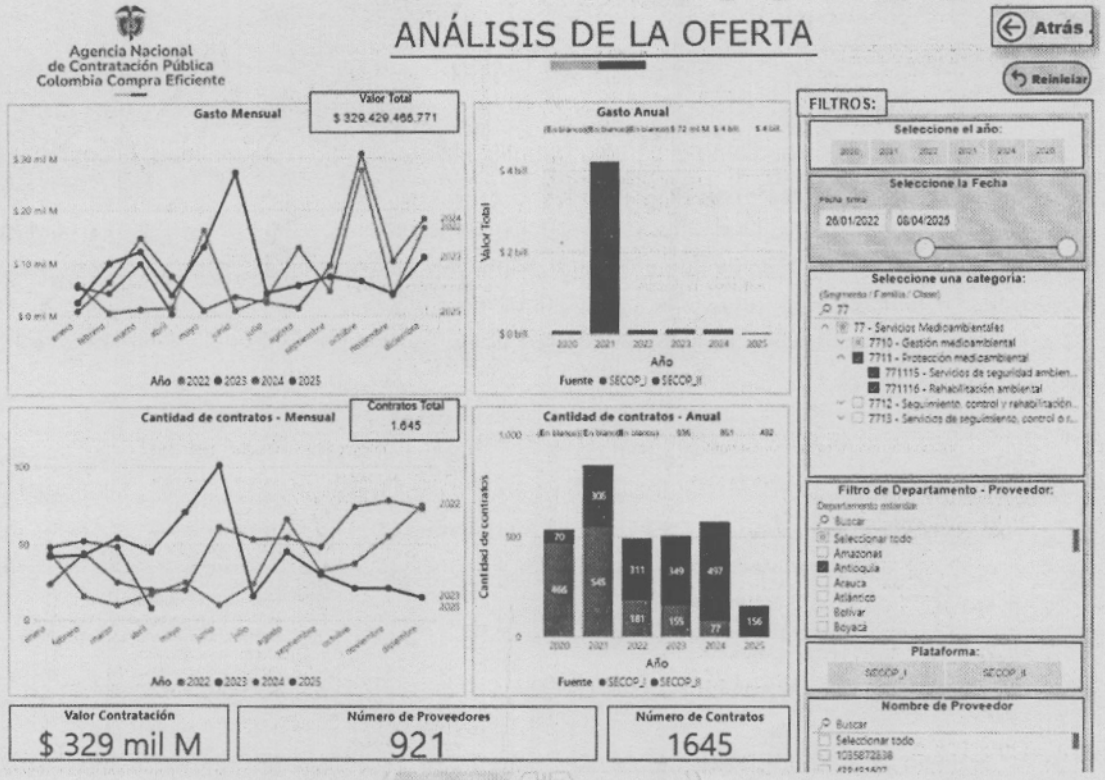
La ejecución eficiente requiere coordinación comunitaria, transporte de materiales, suministro e instalación de elementos, personal técnico y operativo, registros de participación, seguridad y salud en el trabajo y capacidad de respuesta para las nueve veredas. Los requerimientos deberán sujetarse exclusivamente a lo previsto en los presupuestos y especificaciones de cada proyecto, sin incorporar prestaciones ajenas a los convenios fuente.

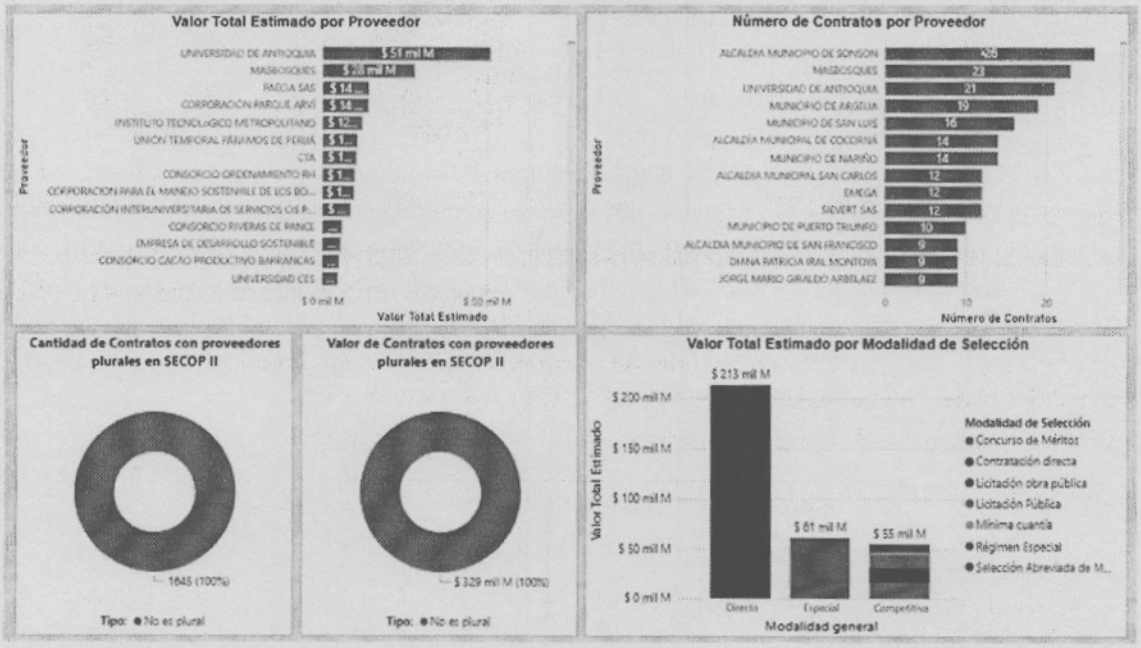
6. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

Las acciones planteadas anteriormente son coherentes con los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Biodiversidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente el ODS 15 - Vida de Ecosistemas Terrestres), y los compromisos locales en materia de ordenamiento ambiental del territorio.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta relevante para este proceso no corresponde al mercado abierto de proveedores ordinarios, sino a organismos de acción comunal legalmente reconocidos con capacidad e idoneidad para vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal. La documentación allegada permite identificar a ASOCOMUNAL como organismo comunal de segundo grado con experiencia en proyectos PRISER y cobertura organizativa sobre las juntas del municipio.





(Se extrae la gráfica (2024) del portal dispuesto por Colombia Compra Eficiente con el Estudio de la Oferta en Municipios similares de la Región)

La revisión del mercado y de los antecedentes demuestra que existen proveedores y organizaciones con experiencia ambiental; sin embargo, la estructura jurídica escogida responde específicamente a la participación de un organismo de acción comunal y a la complementación de esfuerzos comunitarios. La procedencia de la contratación directa se sustenta en el régimen del artículo 63 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 141 de la Ley 136 de 1994, con límite de menor cuantía y verificación previa de idoneidad.

YESICA QUINTERO MONTOYA
Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo

Elaboró	Yenifer Dayana González Cardona – Contratista / Gestora Ambiental – Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo Jenn. fer G.
Revisó	David Navarro – Contratista / Apoyo Jurídico – Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos
Aprobó	Yesica Quintero Montoya – Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo

SOLIDARIDAD, UNIÓN Y PAZ
ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN